



Expediente N°: 124/2024

Asunto: Implantación Gestor de Expedientes

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 2024/0079, de 8 de agosto de 2024.

El veinticuatro de julio de 2024 se acordó en Pleno extraordinario aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, del contrato mixto de SUMINISTRO Y DE SERVICIOS MANTENIMIENTO AL AYUNTAMIENTO DE BRAOJOS DE LA SIERRA DE LA PLATAFORMA DE GESTOR DE EXPEDIENTES Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.

El veinticuatro de julio de 2024 se acordó en Pleno extraordinario aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado del contrato.

El veinticuatro de julio de 2024 se acordó en Pleno extraordinario la designación de los miembros de la mesa de contratación.

El 5 de agosto se publicó el anuncio de licitación y Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas en la Plataforma de Contratación del Sector Público

El diecinueve de julio de 2024 con número de referencia 03/943421.9/24 se solicitó a la Dirección General de Reequilibrio Territorial asistencia para la designación de miembros que formen parte de la mesa de contratación.

El seis de agosto de 2024 se notificó al Ayuntamiento de Braojos de la Sierra la concesión de la asistencia por parte de la Dirección General de Reequilibrio Territorial.

De acuerdo a la delegación del pleno por el que una vez recibida la concesión de asistencia, se faculta al Alcalde-Presidente, don Ricardo José Moreno Picas, a dictar resolución de Alcaldía con la designación de los miembros del tribunal.

RESUELVO

PRIMERO. – Designar como miembros de la mesa de contratación a los siguientes:

- Presidente: Ricardo José Moreno Picas / Juan José Villena
- Vocal: Luis Sanz García





- Secretaría de la mesa: Mercedes Álvarez Uceda
- Suplente secretario: Ignacio del Castillo Guerrero
- Vocal Jurídico: Ana Belén García Salas;
- Suplente Vocal Jurídico: Ignacio M. Suárez Rodríguez;
- Vocal Interventor: Marta Yañez Cibreiro
- Suplente Vocal interventor: Francisco José Plaza de la Ossa.

SEGUNDO. – Publicar la presente Resolución en la Plataforma de Contratación del Estado.

En Brajos de la Sierra, a fecha de firma electrónica.

